



# SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

## **Política Integral de Comercialización de Frijol del Ciclo Primavera - Verano (P-V) 2015**

En relación con la Política Integral de Comercialización de Frijol del Ciclo Primavera - Verano (P-V) 2015 en los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas; la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) informa a los productores y acopiadores, personas físicas y/o morales interesados en participar en el Esquema de comercialización del frijol, que la fecha de cierre de acopio del programa de comercialización es para el 31 de enero de 2016.

Asimismo, a partir de esta fecha el comprador en coordinación con el productor, deberán realizar las acciones de validación de superficies, volúmenes, rendimientos y pago del grano comercializado ante la Dirección Regional Centro Norte y/o las unidades estatales de ASERCA en Chihuahua, Durango y Zacatecas.

Solo se reconocerán los volúmenes cuyo pago se haya realizado directamente a la cuenta bancaria del productor mediante transferencia bancaria “SPEI” o cheque nominativo para abono en cuenta y hasta 20 días hábiles posteriores al cierre de acopio.

Los Incentivos quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal y en lo general a lo dispuesto por las Reglas de Operación vigentes y al AVISO que para tal efecto se publique en el DOF.

Coordinación General de Comunicación Social

Av. Municipio Libre 377, PB ala B Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez México, DF 03310  
t. +52 (55) 3871 1000 ext. 33055 y 33062, [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx),  
[comusoc@sagarpa.gob.mx](mailto:comusoc@sagarpa.gob.mx), [cs.informacion@sagarpa.gob.mx](mailto:cs.informacion@sagarpa.gob.mx)